



Resolución Ministerial

399-2002 MTC/15.02

Lima, 08 de julio de 2002
CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 011-97-MTC, se facultó al Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción a suscribir con la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad Provincial del Callao, un Convenio de Cooperación Interinstitucional, habiéndose constituido el Consejo de Transporte de Lima y Callao como ente de coordinación entre las diversas entidades del Poder Ejecutivo y Municipales, competentes en materia de transporte, vialidad y tránsito, con la finalidad de atender la necesidad pública e interés nacional de interconexión vial;

Que, el Convenio de Cooperación Interinstitucional señala que el Consejo de Transporte de Lima y Callao está integrado, entre otros, por el Titular del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, y en aplicación a su Cláusula Octava se ha constituido dentro de la Secretaría Técnica del Consejo de Transporte de Lima y Callao, una Comisión de Coordinación integrada por el Secretario Técnico y los representantes de los miembros del mencionado Consejo;

Que, resulta necesario designar al funcionario que en representación del Titular del Sector integrará la Comisión de Coordinación del Consejo de Transporte de Lima y Callao, a fin de que se desarrollen las labores de coordinación técnica establecidas en el mencionado Convenio;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25862 y Decreto Supremo N° 11-97-MTC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor Lino de la Barrera Laca, Director General de la Dirección General de Circulación Terrestre como representante del Ministro de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción ante la Comisión de Coordinación del Consejo de Transporte de Lima y Callao.

Regístrese y comuníquese

Luis Chang Reyes
Ministerio de Transportes, Comunicaciones,
Vivienda y Construcción